



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y  
CIENCIAS DEL DEPORTE  
**GUIA DOCENTE**

CURSO 2023-24

**MÁSTER UNIV. EN INVEST. EN LA ENSEÑANZA Y EL  
APRENDIZAJE DE LAS CC. E/S/M**

**DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Nombre:**

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS)

**Denominación en Inglés:**

Research seminar in Science Teaching (Experimental, Social and Mathematics)

**Código:**

1160303

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Obligatoria

**Horas:**

	<b>Totales</b>	<b>Presenciales</b>	<b>No Presenciales</b>
<b>Trabajo Estimado</b>	150	45	105

**Créditos:**

<b>Grupos Grandes</b>	<b>Grupos Reducidos</b>			
	<b>Aula estándar</b>	<b>Laboratorio</b>	<b>Prácticas de campo</b>	<b>Aula de informática</b>
4	2	0	0	0

**Departamentos:**

DIDACTICAS INTEGRADAS

**Áreas de Conocimiento:**

DIDACTICA DE LA MATEMATICA

DIDACTICAS INTEGRADAS

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

DIDACTICAS INTEGRADAS

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

**Curso:**

1º - Primero

**Cuatrimestre**

Anual

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Nuria De Los Angeles Climent Rodriguez	climent@ddcc.uhu.es	
Miriam Jose Martin Caceres	myriam.martin@ddcc.uhu.es	959 219 386

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

#### Tutorías del Departamento

chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/http://uhu.es/fedu/contents/facultad/docs/tutorias/curso2122/curso2122-FACULTAD-DEPARTAMENTOS-Tutorias-2C-DidacticasIntegradas.pdf

#### Horarios de las materias

<http://www.uhu.es/fedu/masterieac/?q=pacademico-calendario>

**Coordinador/a: Nuria Climent Rodríguez**

**Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte / Didácticas Integradas**

**Área de conocimiento: Didáctica de las Matemáticas**

**Nº Despacho: 2.1.23** | **E-mail: [climent@uhu.es](mailto:climent@uhu.es)** | **Telf.: 959219261**

**Horario de enseñanza de la asignatura:**

<http://www.uhu.es/fedu/masterieac/?q=pacademico-calendario>

**Horario tutorías:** <http://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

#### OTRO PROFESORADO:

**Nombre y apellidos: Antonio Lorca Marín**

**Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte / Didácticas Integradas**

**Área de conocimiento: Didáctica de las ciencias experimentales**

**Nº Despacho: 34** | **E-mail: : [antonio.lorca@ddcc.uhu.es](mailto:antonio.lorca@ddcc.uhu.es)** | **Telf.: 959219262**

**Horario tutorías :** <http://www.uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

Los contenidos se refieren a las distintas partes del proceso de investigación y su comunicación, así como el análisis y discusión de otras investigaciones.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

The contents refer to the different parts of the research process and its communication, as well as the analysis and discussion of other research.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

**Módulo:** INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS)

ANUAL

#### 2.2 Recomendaciones

NO CONSTA

### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Se espera que con el desarrollo de esta materia el alumno aprenda a formularse preguntas del ámbito de estudio de la Didáctica de las Ciencias que puedan ser abordadas a través de una investigación. Que sepa diseñar un proyecto de investigación conforme a su problemática de interés. Que sepa concretarlo paulatinamente; así como comunicar y argumentar su diseño, el desarrollo del mismo y sus resultados.

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1 Competencias específicas:

**CE10:** Conocimiento de características específicas de la investigación en Didáctica de las Ciencias.

**CE11:** Conocimiento de criterios de calidad para la investigación en Didáctica de las Ciencias.

**CE9:** Ser capaz de definir y diseñar (individualmente y en equipo) investigaciones en los distintos paradigmas.

**CE5:** Ser capaces de analizar de manera crítica una investigación en didácticas específicas, detectando sus puntos fuertes, sus inconsistencias y señalar la aportación que hace al campo específico.

**CE7:** Conocer el proceso de investigación en educación, desde la planificación, la recogida de datos, su análisis y la redacción de la memoria de investigación.

**CE8:** Saber debatir públicamente con otro investigador sobre su investigación.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CT1:** Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

**CT2:** Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

**CT3:** Gestionar adecuadamente la información adquirida, expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializada, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

**CT4:** Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

**CT5:** Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

## 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1 Actividades formativas:

- Clase Magistral.
- Prácticas
- Seminarios
- Tutorías personalizadas
- Elaboración de informes

- Evaluación

#### 5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas y prácticas
- Trabajos de aplicación práctica sobre contenidos abordados en la materia
- Orientación y tutorización para asegurar el progreso y la evolución positiva.
- Técnicas de exposición, discusión y revisión grupal.

#### 5.3 Desarrollo y Justificación:

Cada alumno presentará su trabajo a lo largo del desarrollo de la materia, mostrando así su evolución desde la formulación de problemáticas iniciales hasta los primeros pasos en la implementación del diseño. Asimismo, realizará el papel de "referee" de los trabajos de algunos de sus compañeros.

Para Tratamiento de datos tendrá que presentar un trabajo único según índice de tareas presentado por el profesor

Trabajo a partir de la documentación disponible en la plataforma virtual de apoyo a la docencia Moodle.

La asistencia es obligatoria, ya que la docencia es presencial, la ausencia superior al 20% de las sesiones implicaría la realización de un trabajo para evaluar las actividades de clase no realizadas.

## 6. Temario Desarrollado

No se diferenciarán distintos temas en formato clásico, sino que toda la materia estará constituida por seminarios donde se debatirá de modo conjunto la marcha de los trabajos de investigación de los alumnos (que se espera concluyan en sus Trabajos Fin de Máster). Estas discusiones servirán para discutir en el gran grupo y sobre el trabajo de los alumnos los distintos pasos de una investigación en Didáctica de las Ciencias y sus particularidades, así como criterios de calidad.

No se diferenciarán distintos temas en formato clásico, sino que toda la materia estará constituida por seminarios donde se debatirá de modo conjunto la marcha de los trabajos de investigación de los alumnos (que se espera concluyan en sus Trabajos Fin de Máster). Estas discusiones servirán para discutir en el gran grupo y sobre el trabajo de los alumnos los distintos pasos de una investigación en Didáctica de las Ciencias y sus particularidades, así como criterios de calidad.

## 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

COLÁS, M. P. y BUENDÍA, L. (1998). *Investigación Educativa*. 3ª edición. Sevilla: Alfar.

### 7.2 Bibliografía complementaria:

**Bibliografía para Análisis Cuantitativo:**

ARON, A., COUPS, E. J. & ARON, E. N. (2013). *Statistics for psychology. 6th Edition*. New York: Pearson.

ESCOBAR, M. (1999). *Análisis gráfico/exploratorio*. Madrid: Las Murallas, S.A.-Hespérides.

FERRÁN, M. (1997). *SPSS: Programación y análisis estadístico*. Madrid: MacGraw-Hill.

HAIR, J.; ANDERSON, R.; TATHAM, R.; BLACK, W. *Análisis multivariante*. 5ª Edición. Madrid: Prentice Hall. 1999.

LATORRE, A.; RINCÓN, D. DEL; ARNAL, J. (1996). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Barcelona: Hurtado.

VÁZQUEZ BERNAL, B., JIMÉNEZ PÉREZ, R. y WAMBA, A.M. (2001). Resolución de problemas en Física y Química: Una aproximación a la evolución de los obstáculos en alumnos de Educación Secundaria. En Martín Sánchez y Morcillo Ortega (Ed.) *Reflexiones sobre la Didáctica de las Ciencias Experimentales*, 550-559. Madrid: Universidad Complutense.

**Bibliografía para Análisis Cualitativo:**

Huber, G. L. & Gürtler, L. (2013). *AQUAD 7. Manual del programa para analizar datos cualitativos*. Tübingen (Deutschland): Softwarevertrieb Günter Huber.

MAYOR, C. Y RODRÍGUEZ, J.M. (2002). *Guía básica para AQUAD 5.3.2. Documento interno curso doctorado*. Universidad de Huelva.

STAKE, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.

VÁZQUEZ BERNAL, B., JIMÉNEZ PÉREZ, R. y MELLADO, V. (2007). El programa AQUAD como generador de teorías sobre la reflexión: el caso de una profesora de ciencias en secundaria. *XXI. Revista de Educación*, 9, 217-235.

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Participación activa en el desarrollo de la materia
- Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados
- Pruebas escritas (en caso oportuno)
- Presentación del trabajo de investigación y las réplicas encomendadas

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

#### **General para todas las convocatorias:**

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

**"SISTEMA DE EVALUACIÓN** Criterios e instrumentos de evaluación: • La asistencia, al menos, a un 80 % del tiempo total presencial será un requisito necesario. Se valorará la participación en las tareas y foros que se programen a través de la plataforma Moodle, así como la participación en las actividades de clase (10%). No obstante, si la asistencia fuera superior al 50% e inferior al 80%, podrá compensarse con tareas específicas. • Lectura y comentario de, al menos, tres artículos de revistas especializadas, sobre los contenidos del curso. Se escogerán artículos de, al menos dos revistas diferentes. (40%) • Se presentará un diseño de una investigación centrada en la RP de matemáticas (10%) • Resolución de problemas y discusión sobre el proceso (40%). La Matrícula de Honor se concederá, en su caso, entre los estudiantes con una calificación de 10 en la asignatura.

Para dirimir entre esos estudiantes se podrá utilizar una prueba examen específica.

**MODALIDADES DE EVALUACIÓN:** Evaluación continua: La evaluación continua se llevará a cabo siguiendo las directrices recogidas al inicio de este apartado. Las convocatorias I y II estarán basadas mayoritariamente en la evaluación continua. Evaluación única final: De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son un ensayo sobre publicaciones y un examen sobre el contenido completo de la asignatura. **El examen será presencial.**

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Además de lo expresado para la convocatoria I, al resto de convocatorias) podrán concurrir aquellos alumnos que no hubieran superado la asignatura en la convocatoria I y los que no hubieran llegado al 50% de asistencia. En estas convocatorias, la evaluación se basará en pruebas escritas u orales, presenciales, sobre el contenido de la asignatura (ensayos y exámenes).

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

#### 8.2.3 Convocatoria III:



Además de lo expresado para la convocatoria I, al resto de convocatorias) podrán concurrir aquellos alumnos que no hubieran superado la asignatura en la convocatoria I y los que no hubieran llegado al 50% de asistencia. En estas convocatorias, la evaluación se basará en pruebas escritas u orales, presenciales, sobre el contenido de la asignatura (ensayos y exámenes).

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Además de lo expresado para la convocatoria I, al resto de convocatorias) podrán concurrir aquellos alumnos que no hubieran superado la asignatura en la convocatoria I y los que no hubieran llegado al 50% de asistencia. En estas convocatorias, la evaluación se basará en pruebas escritas u orales, presenciales, sobre el contenido de la asignatura (ensayos y exámenes).

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los

exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

### 8.3 Evaluación única final:

#### 8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son un ensayo sobre publicaciones y un examen sobre el contenido completo de la asignatura.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se

permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

### 8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son un ensayo sobre publicaciones y un examen sobre el contenido completo de la asignatura.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

### 8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el

estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son un ensayo sobre publicaciones y un examen sobre el contenido completo de la asignatura.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación extraordinaria son un ensayo sobre publicaciones y un examen sobre el contenido completo de la asignatura.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso

de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

**9. Organización docente semanal orientativa:**

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
02-10-2023	0	0	0	0	0		
09-10-2023	0	0	0	0	0		
16-10-2023	0	0	0	0	0		
23-10-2023	0	0	0	0	0		
30-10-2023	0	0	0	0	0		
06-11-2023	0	0	0	0	0		
13-11-2023	0	0	0	0	0		
20-11-2023	0	0	0	0	0		
27-11-2023	0	0	0	0	0		
04-12-2023	0	0	0	0	0		
11-12-2023	0	0	0	0	0		
18-12-2023	0	0	0	0	0		
08-01-2024	0	0	0	0	0		
15-01-2024	0	0	0	0	0		
22-01-2024	0	0	0	0	0		
19-02-2024	0	0	0	0	0		
26-02-2024	0	0	0	0	0		
04-03-2024	0	0	0	0	0		
11-03-2024	0	0	0	0	0		
18-03-2024	0	0	0	0	0		
01-04-2024	0	0	0	0	0		
08-04-2024	0	0	0	0	0		
15-04-2024	0	0	0	0	0		

22-04-2024	0	0	0	0	0		
29-04-2024	0	0	0	0	0		
06-05-2024	0	0	0	0	0		
13-05-2024	0	0	0	0	0		
20-05-2024	0	0	0	0	0		
27-05-2024	0	0	0	0	0		
03-06-2024	0	0	0	0	0		
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		